

Sesion 4.^a extraordinaria en 17 de octubre de 1911

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MATTE PÉREZ

Sumario

Acta de la sesion anterior. — Cuenta. — El señor Besa se ocupa de las sustracciones de agua del canal de Maipo que hace el Gobierno para atender al servicio del Alcantarillado de Santiago.—Se acuerda a indicacion del señor Vergara oficiar al Gobierno solicitando la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre aumento de tarifas postales.—Se acuerda tratar a segunda hora en sesion secreta de varias leyes sobre armamentos.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta para tratar de varias leyes sobre armamentos.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar C.	Sanfuentes Juan Luis
Besa Arturo	Silva Ureta Ignacio
Cifuentes Abdon	Tocornal José
Charme Eduardo	Urrejola Gonzalo
Devoto A. Luis	Valdes Valdes Ismael
Eyzaguirre Javier	Vergara Luis Antonio
Fábres José Francisco	Villegas Enrique
Lazcano Fernando	Walker Martínez J.
Reyes Vicente	i el señor Ministro de
Rivera Guillermo	Guerra i Marina.
Sánchez Masenlli D.	

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 3.^a EXTRAORDINARIA EN 16 DE OCTUBRE DE 1911

Asistieron los señores: Matte Pérez, Al-

dunate, Besa, Cifuentes, Charme, Devoto A., Eyzaguirre, Fábres, Figueroa, Inchaurrete, Lazcano, Mac Iver, Reyes, Rivera, Sánchez, Sanfuentes, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara i Walker Martínez, i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Hacienda i de Guerra i Marina.

Aprobadas las actas de las dos sesiones celebradas el dia 14 del presente, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Solicitud

Una de doña Isabel Morla, viuda del ingeniero mayor de primera clase de la Armada, don Carlos J. Wanner, en que pide pension de gracia.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

A indicacion del señor Presidente, tácitamente aceptada, se acuerda pasar en informe a la Comision Permanente de Presupuestos el mensaje de S. E. el Presidente de la República, incluido en la convocatoria, sobre suplemento a los ítem 37, 151, 157 i otros del Presupuesto vijente de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

El señor Vergara hace indicacion para que en el tiempo sobrante de la primera hora de la sesion actual i siguientes, se trate de preferencia i en el órden que a continuacion se indica, de los siguientes proyectos que figuran en la tabla de la órden del dia:

Proyecto sobre aumento de planta de oficiales del Ejército;

Proyecto sobre reforma de los servicios de Estadística;

Proyecto sobre inversion de diversas sumas

CAMARA DE SENADORES

construcciones militares i equipo del Ejército. Proyecto sobre sueldo de los empleados de los departamentos.

Despues de algunas observaciones del señor Walker Martínez, contrarias a esta proposición, el señor Vergara modifica su indicación en el sentido de que se destine a los asuntos que ha enumerado, un cuarto de hora de cada sesión, despues de los incidentes, en el tiempo que quede sobrante de la primera hora.

Formula, ademas, indicacion para que se prolonguen las sesiones de seis a seis i media de la tarde, a contar desde el dia de mañana, destinándose ese tiempo a la discusion de los presupuestos.

El señor Besa formula indicacion para que el Senado se constituya hoy en sesion secreta de seis a siete de la tarde con el objeto de discutir del mensaje sobre ascensos i de otros asuntos que cree conveniente se discutan.

El señor Ministro de la Guerra, contestando a la pregunta hecha por el señor Rivera en la sesion de ayer, acerca de si es efectivo que se ha solicitado una medida disciplinaria en contra del capitán de navío, don Arturo Cuevas, adicto naval a la Legacion de Chile en Washington, espresa que hasta este momento no ha llegado al Ministerio de su cargo ninguna peticion de la Direccion Jeneral de la Armada relacionada con la pregunta del señor Senador de Valparaiso.

El señor Rivera agradece al señor Ministro las esplicaciones dadas i agrega que volverá a ocuparse posteriormente de este asunto.

El espresado señor Senador de Valparaiso, despues de diversas consideraciones, pide se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, preguntándole si es efectivo que el tren rápido de Santiago a Valparaiso producía utilidades a la Empresa i si con la supresion de este tren i la del ordinario de la diez de la mañana, ha podido aprovecharse el material en receso, en el objeto que motivó la medida adoptada por Su Señoría.

El señor Vergara, a su vez, espresa que el tren ordinario que parte de Chillan por la mañana para llegar a las tres i media de la tarde a Temuco i que seguía hasta Loncoche, se ha limitado en su carrera hasta Temuco solamente, con grave perjuicio del comercio de Villarrica. Pide por esto, se oficie tambien al señor Ministro de Obras Públicas preguntándole que motivos ha tenido para limitar hasta Temuco el recorrido del tren que llegaba hasta Loncoche.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores

se refiere enseguida a la pregunta que le dirijió en sesion de ayer el honorable Senador de Valparaiso señor Rivera, pidiéndole informara a la Cámara si se habia comunicado a funcionarios públicos asuntos tratados en sesiones secretas del Senado, i espresa que de los asuntos tratados en secreto sólo se da cuenta a S. E. el Presidente de la República, sin perjuicio de que se pidan los datos o informaciones que los miembros del Congreso soliciten. No tiene por lo demas conocimiento de que se haya comunicado a funcionarios públicos ninguno de los asuntos de que se ha tratado en sesion secreta.

El señor Rivera da a conocer las razones que lo indujeron a dirijir aquella pregunta al señor Ministro de Relaciones Exteriores i agrega que en la sesion secreta de hoy dara mayor amplitud a sus observaciones.

Terminados los incidentes se acuerda, tácitamente, dirijir los oficios solicitados por los señores Rivera i Vergara, a nombre de los espresados señores Senadores.

En la misma forma, se dan por aprobadas:

La indicacion del señor Senador por Cautin para destinar a los asuntos que ha enumerado, un cuarto de hora de cada sesion, despues de los incidentes, en el tiempo sobrante de la primera hora;

La indicacion del mismo señor Senador, para prolongar la segunda hora de las sesiones hasta las seis i media de la tarde, a contar desde mañana, destinando todo el tiempo de prórroga a la discusion de los Presupuestos; i

La indicacion del señor Besa para celebrar sesion secreta de seis a siete de la tarde.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, se entra a la órden del dia i continúa la discusion jeneral del proyecto de lei de Presupuestos de Gastos Públicos para 1912, que quedó pendiente en la sesion anterior.

Continúa usando de la palabra el señor Rivera i termina su discurso.

Usan en seguida de la palabra los señores Walker Martínez i Ministro de Hacienda, quien suministra a la Cámara algunos datos pedidos por el señor Rivera, relativos al estado de la cuenta corriente del Fisco en el Banco de Chile, i hace en seguida una detallada esposicion de la Hacienda Pública.

Terminada la esposicion del señor Ministro, usan de la palabra los señores Rivera, Reyes i Lazcano.

Por haber llegado las seis de la tarde, se constituye la Sala en sesion secreta, en conformidad al acuerdo adoptado en primera hora,

para ocuparse de los asuntos de que se hace mencion en acta por separado.

Cuenta

Se dió cuenta:

De una solicitud en que pide aumento de la pension de invalidez de que disfruta el ex-inspector de la policia de Santiago don Carlos Luis Serres.

Incidentes

El señor **Matte** (Presidente).— Solicito el acuerdo del Senado para tramitar sin esperar la aprobacion del acta el proyecto de acuerdo relativo al ascenso del teniente-coronel don Pedro Morandé Vicuña.

Si no hai inconveniente quedará así acordado.

Acordado.

Aguas del rio Maipo.—Alcantarillado de Santiago

El señor **Besa**.— Aunque el Senado está ocupado en asuntos de mucha urgencia i de grande interes, me voi a permitir llamar la atencion del señor Ministro de lo Interior, i ya que no se encuentra presente en la sala, ruego al señor Ministro de la Guerra se sirva transmitirle mis observaciones, respecto de que se continúa sustrayendo del rio Maipo tres metros cúbicos por segundo, a pretexto de que es para el servicio del alcantarillado de la ciudad. En este momento se sustraen del rio Maipo setecientos cincuenta regadores de agua, de manera que todos los fundos que están al lado sur de este rio, i aun algunos de los que están al lado norte, como el de don Eliodoro Yáñez i otros, están sufriendo una sequía tan grande, que sus propietarios creen que no van a cosechar nada i que se perjudicarán por varios millones de pesos. Un regador de agua del rio Maipo es, en las circunstancias actuales, un verdadero hilo de agua; algunas personas han comprobado que no da mas de cuatro i aun tres litros de agua por segundo. Se comprenderá entónces los perjuicios que ocasiona a los particulares la apropiacion de agua del rio Maipo que se hace por las autoridades de Santiago para el servicio del alcantarillado de la ciudad. Mas de veinte personas se han acercado a mí para preguntarme hasta cuando tendrán que sufrir estos perjuicios. Don Salvador Izquierdo, el señor

Campino, el señor Matte i otros hacendados me han preguntado en repetidas ocasiones cuándo se cesará este estado de cosas que ya amenaza con desvalorizar las propiedades que se riegan con esta aguas.

En otras ocasiones he tratado este mismo asunto en esta Cámara, i he pedido al Gobierno que procure poner remedio al mal; pero, el problema no se ha resuelto en ninguna forma; está todavía en estudio. Debo advertir al Senado que el Inspector Fiscal del Alcantarillado, señor Calvo Mackenna, que prestó alguna atencion a este problema cuando hice análogas observaciones el año pasado, me ha manifestado ahora que me encuentro en completa razon; que en aquella época creí lo contrario, pero que ahora se ha convencido de que lo que he dicho es la verdad de las cosas. Me ha espresado, además, que el mal está en la forma defectuosa en que ha sido construido el alcantarillado. I sobre este punto voi a dar una explicacion lo mas breve i lo mas clara posible, a fin de que esté al alcance de todos.

Los cauces colectores se hicieron en forma de zig-zag i con el máximum dependiente; primero vienen en direccion al poniente i en seguida al sur; de manera que la velocidad de las aguas llega hasta tres metros i medio por segundo, i, por lo tanto, no bastaria toda el agua del canal de Maipo para lavar la red en debida forma. Además, si se dispusiera de la cantidad de agua necesaria, la velocidad de ésta aumentaria cuatro metros por segundo, lo que es demasiado, porque destruiría la obra misma. Las obras de esta naturaleza no se hacen así en ninguna parte del mundo, i la única que se ha hecho en esta forma es el alcantarillado de Santiago.

La ciudad dispone, por propio derecho, de ciento sesenta regadores de agua del rio Mapocho, o sea, aproximativamente, mil cuatrocientos metros cúbicos por segundo. El alcantarillado de Valparaiso, que se ha hecho en la misma forma que el de Santiago, esto es, por el sistema misto de tuberías i colectores, necesita solamente un regador, es decir, la centésima parte de la cantidad de agua del rio Mapocho a que la ciudad de Santiago tiene derecho. ¿De qué proviene esta enorme diferencia entre la cantidad de agua que necesita uno i otro alcantarillado? De la forma absurda en que se construyó el de Santiago. El sistema adoptado en todos los alcantarillados del mundo es el de hacer una descarga de una cantidad de agua sobre la cabeza del colector dejando abierta la compuerta durante dos o tres minutos. Se forma entónces una columna

de cien o doscientos metros de largo, que corre todo el colector llenándolo íntegramente i lo lava por completo. Esto se hace durante varias veces al día.

Pues bien, este sistema no es el que se ha empleado en Santiago, aquí se usan los colectores en la misma forma en que se usaban las acequias antiguas, i este sistema no dá resultados, porque, para que los diera, habria que disponer de una cantidad enorme de agua, i si no es así, ésta no sube sino un pie o pié i medio del fondo del colector; de tal manera, que no lo lava como es debido. Por eso decia que, para que este sistema de alcantarillado funcionara en buenas condiciones, no costaria todo el agua del rio Maipo.

Como he dicho, el señor Calvo Mackenna ha estudiado este problema, i, hace pocos dias, me manifestó que yo tenia completa razon en las observaciones que habia hecho sobre este particular. Me agregó que continuaba estudiando este asunto, i que creia que el alcantarillado no necesitaba del agua del rio Maipo.

Hai que considerar que un regador de agua de este rio vale veinte mil pesos i, por lo tanto, mil regadores valen veinte millones de pesos; de manera que la espropiacion de la cantidad de agua necesaria para que la corriente fuera intermitente valdria esta enorme suma. En cambio, la construccion de los depósitos para poder almacenar el agua necesaria a fin de lavar el alcantarillado varias veces al día, costaria solo unos pocos miles de pesos.

Ya que no está presente el señor Ministro del Interior, ruego al señor Ministro de Guerra que insinúe al honorable señor Gutiérrez que pregunte al Inspector Fiscal del alcantarillado si no seria posible evitar esta sustraccion de agua del rio Maipo, que se hace por medio de la fuerza pública. Por una simple nota se ordena a la fuerza pública que se apodere de la cantidad de agua necesaria para el alcantarillado de Santiago. Se atropella de la manera mas irritante al juez de aguas señor Zamudio, no se toman para nada en consideracion sus protestas, i, al fin de cuentas todo queda impune.

No es posible que esto continúe, que se haga semejante espoliacion, que se ocasionen perjuicios tan enormes a los hacendados de los alrededores de Santiago. De manera que ruego al señor Ministro de Guerra que transmita a su colega del Interior las observaciones que acabo de hacer, a fin de que tome las medidas que crea del caso.

El señor **Huneeus** (Ministro de Guerra).—He oído con atencion las observaciones del honorable Senador que deja la palabra, i

como comprendo toda la importancia que ellas tienen, me haré un deber en hacerlas presentes al señor Ministro del Interior, quien, no dudo, tomará las medidas del caso.

Inclusion en la Convocatoria

El señor **Vergara**.—En la sesion de ayer solicité que se diera preferencia en el tiempo de la primera hora al proyecto sobre aumento de sueldos a los empleados de correos, como tambien el relativo al aumento de las tarifas postales, en el concepto de que, estando los dos íntimamente relacionados, habrian sido incluidos en la convocatoria. Desgraciadamente no ha sido así. El proyecto incluido en la convocatoria es el relativo al aumento de sueldos al personal, no así el referente al aumento de las tarifas postales.

De manera que rogaria al señor Presidente, que se sirva enviar oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que recabe de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de este último proyecto, i como mañana sesiona el Consejo de Estado, agradeceria al señor Presidente que se sirviera enviar el oficio hoy mismo.

El señor **Matte** (Presidente).—Así se hará, señor Senador.

El señor **Besa**.—Entiendo que la indicacion que ha tenido a bien formular el honorable Senador por Cautin, es en el sentido de que mientras se incluye en la convocatoria el proyecto sobre aumento de las tarifas, no se trate del referente al aumento de sueldos del personal, a fin de que se discutan ambos conjuntamente.

Si no fuera así, haria indicacion para que se esperara que estuviera incluido en la convocatoria el primero de estos proyectos para discutir el segundo, ya que aquél es el que proporciona los recursos para aumentar el sueldo de personal.

El señor **Vergara**.—No he hecho la indicacion que acaba de hacer Su Señoría, porque confio que en la sesion de mañana el Consejo de Estado incluirá en la convocatoria el proyecto sobre aumento de las tarifas postales, de manera que se podrá discutir ántes que el que aumenta los sueldos a los empleados.

De modo que la indicacion de Su Señoría tendria cabida en caso que se entrara a considerar el proyecto sobre aumento de los sueldos sin que estuviera incluido en la convocatoria el relativo al aumento de las tarifas, en cuyo caso yo mismo pediria que se suspendiera su discusion hasta que este último estuviera incluido.

Leyes sobre armamentos

El señor **Walker Martínez**.—En la sesión de ayer me opuse a que se discutieran en el tiempo sobrante de la primera hora los proyectos a que se refirió el honorable Senador por Cautín. Hoy, por la circunstancia a que me referiré en seguida, he cambiado de opinión respecto de algunos de esos proyectos.

He visto en los diarios de hoy un telegrama de Lima, según el cual el Presidente del Perú, señor Leguía, en un discurso pronunciado desde los balcones del Palacio de Gobierno, con motivo de un meeting, dice que dedicará todos sus esfuerzos i todo el dinero de que puede disponer el Gobierno a la defensa nacional.

Yo no tomo esto como una amenaza para Chile, porque diplomáticamente no habría cómo hacer cargos por un discurso pronunciado sin referirse a nación determinada; pero, si no miro ésto como una amenaza, lo considero como una lección e invito a mis honorables colegas a que la aprovechemos.

El Presidente del Perú declara que todas las fuerzas de la nación las pondrá al servicio de su defensa, que se levantarán empréstitos para comprar armamentos, naves, etc.; en otros términos, parece que el señor Leguía invita a Chile, Colombia, Bolivia, Ecuador, en una palabra, a todos sus vecinos con quienes tiene cuestiones pendientes, a algo así como una paz armada. Nosotros no hemos tomamos la iniciativa, pero, ¿no convendría que aprovecháramos la lección que nos da el Presidente de esa nación i que respondiéramos a esa insinuación de paz armada abriéndoles el camino a todos los proyectos que tenemos en tabla relacionados con el Ministerio de Guerra i Marina? Si la declaración del Presidente del Perú es una amenaza, respondamos de esta manera, i si no lo es, así nos prepararemos para el futuro.

Cuando países que tienen intereses armónicos, i que pueden encontrarse comprometidos en una guerra, viven observándose mutuamente i viendo lo que hace el vecino, las responsabilidades de la paz armada recaen siempre sobre uno de ellos i no son responsables de esta situación los que la siguen, poniéndose así a cubierto de futuras contingencias.

Termino haciendo indicación para que hoy nos ocupemos de todos los proyectos relacionados con el servicio de Guerra i Marina.

El señor **Reyes**.—Me parecen muy puestas

en razón las observaciones del honorable senador por Santiago.

Yo no he tenido tiempo de imponer lo que dicen los diarios i no he visto el telegrama a que alude Su Señoría; habiéndome referido, sí, que este telegrama tenía todavía un significado un poco más áspero para nosotros, el discurso se había pronunciado con motivo de una manifestación hecha por los peruanos repatriados en Iquique, Tacna, i Arica, a lo que me espresó el Presidente del Perú algo que envolvía en cierto modo la idea de que esos actos de que se quejaban los manifestantes no podían tener otra solución que la de las armas.

Por eso no puedo por el momento formularme un concepto exacto de lo que importan realmente las palabras del Presidente del Perú; pero el honorable Senador por Santiago liga este antecedente con la necesidad de la adquisición de armamentos i pide al Senado que acuerde inmediatamente algo relativo a proveer al país de los elementos bélicos, marítimos i terrestres que sean menester.

Concurro con el señor Senador en que es necesario tomar luego una determinación, i aun cuando jeneralmente soy adversario de las sesiones secretas, porque creo que en nuestro país tal vez se ha abusado de ellas en exceso, estimo que esta materia convendría tratarla en privado, para así sustraerla del conocimiento público en sus detalles, como se sustraen de dicho conocimiento las fortificaciones i cuanto se relaciona con los elementos bélicos de un país.

El señor **Walker Martínez**.—Permítame una interrupción, señor Senador.

Al referirme a los proyectos en tabla, hablo de proyectos que no tratan de adquisición de nuevos armamentos, sino de aquellos cuya adquisición está autorizada. Así, por ejemplo, se ha acordado adquirir grandes acorazados, i está pendiente, también, la discusión de un proyecto de ley que autoriza una fuerte inversión para mantener un poder eficiente en nuestros armamentos.

No creo que estemos en el caso de estudiar proyectos nuevos; solo deseo que obremos con más presteza, con menos abandono, diré así, i que despachemos todos los proyectos que hai sobre la Mesa del Senado i que traten de esta materia.

El señor **Reyes**.—Como decía, estoy en perfecto acuerdo con el señor Senador en que es necesario proceder con rapidez en esta cuestión.

Como en el curso del debate público habido en la sesión de ayer se insinuaron algunas

aciones respecto de la adquisicion de parte de los elementos marinos; talvez conveniente dar mas facilidades a la eson de ideas, celebrando sesiones secreta para tratar de estos asuntos.

El señor **Walker Martínez**.—Yo no me opongo a la sesion secreta; solo queria decir que no hai nada absolutamente nuevo que discutir en ellas.

El señor **Matte** (Presidente).—¿Su Señoría formula indicacion para que la sesion secreta empiece al terminar los incidentes?

El señor **Reyes**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Besa**.—Creo que seria mas conveniente discutir en sesion pública el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, sin perjuicio de que celebremos sesion secreta despues.

Estimo que no deben aprobarse en sesion secreta leyes de esa naturaleza, porque eso haria creer al público que contienen algo de nuevo, i pueden producir alarmas. Todos sabemos que la Cámara de Diputados ha aprobado un proyecto de lei que autoriza la inversion de cierta suma en la construccion de naves de guerra. ¿Por qué no aprobamos ese proyecto lisa i llanamente, sobre tabla?

Pero no me opongo a que la materia sea tratada en privada por si se quiere estudiar algun punto relativo a los submarinos u otros elementos de guerra; aun cuando creo que todo debiera tratarse en sesion pública para evitar que ciertos elementos se aprovechen de las suspicacias que se producen con las sesiones secretas.

El señor **Reyes**.—La construccion de una fortaleza no se la permite examinar por el público ni se deja entrar a los extranjeros a su recinto. ¿Porqué no se habria de guardar el mismo síjilo en la construccion de naves de guerra? A eso me referia al hablar de la sesion secreta i no creo que esto pueda producir alarma mas en la opinion pública. Las sesiones secretas tienen ademas la ventaja de permitir expresar nuestras opiniones con mayor libertad i desembarazo.

El señor **Lazcano**.—No pienso oponerme a que el proyecto o los proyectos a que se ha hecho referencia se discutan en sesion secreta si algun señor Senador lo cree así oportuno, pero debo manifestar una vez mas que, a mi juicio, las sesiones secretas no conducen a nada, i, por el contrario, tienen la desventaja de que el público comenta i exagera lo que supone que ha pasado en ellas con evidente perjuicio para la verdad de las cosas.

En el caso actual se trata simplemente de dar al Gobierno una autorizacion en términos

generales para que pueda adquirir armamentos para el ejército i naves para la marina. I esto no es nuevo; se ha venido estudiando desde hace ya muchos años, pero por desgracia su resolucion se ha retardado. Así pues nada tenemos que ocultar, i mucho menos ante un enemigo que a cara descubierta nos dice que va a lo que él llama la revancha, i esto se dice en manifestaciones públicas. I nosotros ¿no tendríamos la enerjia necesaria para tratar en sesion pública esos proyectos ya antiguos i que, como he dicho, han venido desgraciadamente postergándose? La parte técnica, la calidad i clase del armamento i de las naves, de eso no tenemos para que ocuparnos. Es sabido que en ese proyecto se resuelve la adquisicion de uno o dos dreadnought mas, i para su calidad i eficiencia se ha consultado a nuestros hombres de mar. Nosotros no tenemos que hacer otra cosa que someternos a sus indicaciones, llenas de patriotismo i de conocimientos técnicos.

Desde hace años el Perú se viene poniendo frente a Chile, con verdadera hostilidad, i viene armándose i preparándose con enerjia constante, que honra a su patriotismo. En cambio nosotros, con una desidia que no hai palabras con que calificarla, nada hemos hecho en este sentido; tenemos una escuadra insignificante, i los buques que la componen servirian mejor, que para la guerra para un museo de antigüedades, como se ha repetido en mas de una ocasion; i es sabido que un solo buque de poder barrera con toda nuestra escuadra.

Lo mismo pasa con el armamento i en jeneral con todas las necesidades de nuestro ejército, deficiencias que tambien desde hace años vienen haciéndose presente. I este deseo de prepararnos no significa hostilidad ni provocacion para nadie; no hacemos sino cumplir con el deber de defendernos. Desgraciadamente hasta ahora nuestro sistema ha sido de una confianza ilimitada en la fuerza i en el valor de nuestros soldados, i es por eso que en materia de armamentos nos hemos quedado atras, i a eso se debió que la guerra del 79 nos encontrara desprevenidos i nos demandara mas tiempo i mas esfuerzos que los que hubiéramos gastado en caso de hallarnos menos mal preparados.

Para terminar, señor Presidente, repetiré lo que dije al principio, esto es que no soi partidario de ventilar estas cuestiones en sesion secreta, pero esto no significa que me oponga, pues basta que lo desee alguno de mis honorables colegas para que yo dé voto favorable a su indicacion.

El señor **Besa**.—Yo creo, señor Presidente, que a la luz del día podemos decir que vamos a comprar armamentos i a adquirir naves, a fin de quedar, como es nuestro deseo i nuestro deber, en condiciones de superioridad sobre el Perú. Ya que el señor Leguía se ha permitido decir en la plaza pública que el Perú debe armarse i que el Gobierno dedicará todos sus recursos a ese fin, bien podemos decir lo mismo nosotros con toda franqueza, como vecinos que tenemos con esa nacion cuestiones pendientes; si se quiere la paz armada, la tendremos; pero, como dije hace poco, cuidando de conservar nuestra superioridad. De modo que la sesion secreta, a mi juicio, no tendria otro objeto que el de discutir detalles, porque, por lo demas, podemos decir a la faz del pais que vamos a armarnos para responder a esa especie de reto que se nos ha lanzado.

El señor **Reyes**.—No se me habria ocurrido que pudiera pensarse que al pedir sesion secreta habiera sido mi propósito hacer oposicion a la compra de armamentos.

Varios señores **Senadores**.—Nó, señor Senador.

El señor **Reyes**.—Por el contrario creo que lo mas elemental, lo que pide a gritos el pais entero, lo que todo Chile desea i siente es que no permanezcamos ni por un momento en condiciones de inferioridad. Sobre esto a nadie puede caber dudas, ni nadie puede pensar que en la sesion secreta puedan manifestarse ideas contrarias a aquel propósito. La idea de armarnos no significa malquerencia para con el Perú, es solo el deseo de legítima defensa i de ocupar el rango que nos corresponde. I esto que nosotros queremos realizar se hace en todas partes del mundo: La Inglaterra ha declarado que siempre conservará su superioridad marítima sobre las potencias mas poderosas. ¿Por qué, entónces, habríamos de escusarnos nosotros de decir a voz en cuello que deseamos armarnos? Si he pedido sesion secreta no ha sido pues para decir esto, que debe decirse en sesion pública, sino para estudiar otra clase de detalles i para poder hablar con mayor libertad.

El señor **Rivera**.—Aunque las opiniones manifestadas por el honorable señor Reyes me escusarian de usar de la palabra, quiero decir, sin embargo, unas cuantas para manifestar que concuerdo en todo i por todo con lo que ha espresado el honorable Senador. Creo ademas que la manifestacion hecha en el Perú es por sí sola bastante para advertirnos que debemos colocar al pais en situacion preponderante. Por lo demas yo apoyo la idea

de celebrar sesion secreta por las mismas consideraciones que ha hecho valer el honorable Senador de Santiago, sin que esto signifique ni remotamente, que vamos a poner tropiezo a los proyectos que se discutan i mucho menos ahora cuando nuestros vecinos del norte nos amenazan con la revancha en una forma de que no podemos desentendernos.

El señor **Matte** (Presidente).—Terminados los incidentes.

Como la indicacion del honorable señor Walker Martínez para ocuparnos en la segunda hora de los proyectos sobre armamentos no ha merecido observacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

En igual caso se encuentra la indicacion del honorable señor Reyes para tratar esos asuntos en sesion secreta. Si no hai inconveniente la daré tambien por aprobada.

Aprobada.

El señor **Reyes**.—Yo me permitiría pedir a la Mesa se sirviera poner estos acuerdos en conocimiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor **Matte** (Presidente).—Como nó, señor. Inmediatamente se le comunicarán.

Si el debate sobre los referidos proyectos terminara antes de las seis i media, se reabriria la sesion pública para continuar en la discusion de la Lei de Presupuestos.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Sesion secreta

Constituida la Sala en sesion secreta, presidió su aprobacion a los siguientes proyectos:

«PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta las cantidades siguientes:

En la construccion de almacenes militares en la primera division, ochenta i dos mil ochocientos ochenta i ocho pesos treinta i cuatro centavos,

En la construccion de cuarteles en Tacna i Arica, un millon doscientos sesenta i tres mil novecientos cincuenta i cinco pesos setenta i seis centavos.

En adquisicion de vestuario i equipo desti-

...ado a la segunda Division, cuatro millones
 ...antos setenta i cuatro mil pesos.
 ...eparaciones i nuevas instalaciones en
 ...steles del rejimiento de Caballería Co-
 ...del rejimiento de infantería. Pudeto.
 ...etenta i cuatro mil cuarenta i un pe-
 ...enta centavos.
 ...reconstruccion del cuartel de Limache,
 ... mil pesos.
 ...n especies de material i equipo de guerra,
 ...antos cincuenta i cinco mil pesos en
 ... corriente, i seis millones ochocientos
 ...ta i cinco mil pesos, oro de dieciocho pe-
 ...ques.»

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente
 de la República para contratar un empréstito
 que produzca hasta la suma de tres millones
 quinientas mil libras esterlinas, a un tipo de
 interes que no exceda del cuatro i medio por
 ciento anual i con una amortizacion acu-
 mulativa tambien anual, de uno por ciento,
 destinado a adquirir los elementos que se ne-
 cesitan para la defensa nacional, incluso la ad-
 quisicion de un segundo dreadnought.

Esta autorizacion durará por el término de
tres años.»

Se levantó la sesion.

ANTONIO ORREGO BARROS,
 Redactor.